

## FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

### ACTA N<sup>a</sup> 1 Temporada 2019/2020

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 9 de octubre de 2019, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerria N<sup>o</sup> 1, 3<sup>a</sup> planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **FALLO N<sup>o</sup> 1 Encuentro: SELECCIÓN CADETE FEMENINO / SELECCIÓN INFANTIL FEMENINO**

Sancionar al árbitro principal designado al encuentro D.P con APERCIBIMIENTO, por redacción incorrecta del informe por desconocimiento de la normativa aplicable.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y en la cuantía de las tarifas arbitrales.

#### **FALLO N<sup>o</sup> 2 Encuentro: SELENE LICEO MONJARDIN / CB VALLE DE EGÜES CATEGORÍA: Infantil Femenino 1<sup>a</sup>.**

Sancionar al equipo CB VALLE DE EGÜES con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 7 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo n<sup>o</sup> 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2019/20.

#### **FALLO N<sup>o</sup> 3 EQUIPOS QUE HAN SOLICITADO LA RETIRADA DEL EQUIPO O EL CAMBIO DE CATEGORÍA**

En aplicación de lo dispuesto en el Art 53 del Reglamento Disciplinario de la FNB y en el Art. 135, párrafo 2<sup>o</sup> del Reglamento General de la FNB, procede sancionar a los siguientes equipos con la pérdida del 50% de la cuota de filiación y aval, por retirada del equipo antes de la publicación de los calendarios o cambio de categoría.

EQUIPO	CATEGORÍA	MOTIVO
San Cernin	Preinfantil Femenino 1 <sup>a</sup>	Cambio de categoría
Navarro Villoslada	Preinfantil Femenino 1 <sup>a</sup>	Retirada del equipo

#### **FALLO N<sup>o</sup> 4 EQUIPOS QUE HAN SOLICITADO LA RETIRADA DEL EQUIPO**

En aplicación de lo dispuesto en el Art 53 del Reglamento Disciplinario de la FNB y en el Art. 135, párrafo 3<sup>o</sup> del Reglamento General de la FNB, procede sancionar a los siguientes equipos con la pérdida del 100% de la cuota de inscripción y aval, por retirada de un equipo una vez publicado el calendario.

EQUIPO	CATEGORÍA	MOTIVO
El Redín	Infantil Masculino 2 <sup>a</sup>	Retirada del equipo
Irabia	Infantil Masculino 2 <sup>a</sup>	Retirada del equipo
Irabia	Preminibasket Masculino	Retirada del equipo
San Cernin B	Minibasket Femenino	Retirada del equipo

**Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).**